

Proceso: <b>GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS</b>	No. Consecutivo <b>2-S-SdHM-202508-00073954</b>
Subproceso: <b>Despacho Secretaria / Subsecretaría</b> Código Subproceso:3000	<b>SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS</b> <b>Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA</b>

Bucaramanga, 19 de agosto de 2025

**ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 35 DEL 2025 – EXTRAORDINARIO<sup>1</sup>**

**MIEMBROS DEL CONFIS:**

<b>RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO</b>	Delegado Alcalde – Presidente
<b>MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA</b>	Delegado del Alcalde en Materia Económica
<b>LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO</b>	Secretaría de Planeación
<b>REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE</b>	Secretario de Hacienda
<b>LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE</b>	Subsecretaría de Hacienda - coordinadora Impuestos.
<b>EDNA LILIANA DIAZ MURILLO</b>	Tesorera General
<b>MYRIAM LAYTON SANCHEZ</b>	Profesional Especializado de Contabilidad
<b>ALFONSO MORA CARREÑO</b>	Profesional Especializado de Presupuesto

**INVITADOS:**

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
<b>MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.</b>	Secretaría de Infraestructura	<b>5:00 pm</b>
<b>JENNY PATRICIA CARREÑO</b>	CPS – Oficina de	
<b>GARCIA</b>	Gobernanza.	
<b>FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ</b>	CPS Secretaría de Hacienda	

**Fecha de la reunión:** **Martes 19 de agosto de 2025**  
**Hora de inicio:** **5:00 pm**  
**Modalidad:** **Presencial: Salón Santurbán.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"

<sup>1</sup> Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: <b>GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS</b>	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202508-00073954
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

4. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga.
5. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda. 



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015  
Versión: 0.0  
Fecha: Enero-16-2019  
Página 1 de 6

No. 35 - 2025

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 5:00 pm del martes 19 de agosto de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

#### Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**"
4. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga.
5. Proposiciones y varios

#### ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente <sup>1</sup>	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

<sup>1</sup> De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 6

## ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V	Secretaria de Despacho	Secretaría de Infraestructura
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (07) de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

## 3. CONCEPTO POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

- CONFIS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA QUE IMPLICA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS O GASTOS DEL MUNICIPIO CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Hace uso de la palabra el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda, quien manifiesta que si bien es cierto los H. Miembros de CONFIS ya habían aprobado esta decisión administrativa en la pasada sesión No. 33 del 13 de agosto del año en curso, es necesario incluir dos solicitudes de vigencias futuras recibidas por parte de la Secretaría de Infraestructura para los siguientes proyectos:

## VIGENCIAS FUTURAS

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027

Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 1.990.520.237,61	\$ 11.279.614.679,77	251 – Rendimientos financieros de ICLD	BPIN 202500000030966

## Justificación de la vigencia

La intervención del Parque Antonia Santos responde a la necesidad de recuperar un espacio público de 9.367,78 m<sup>2</sup> cuya infraestructura actual presenta deficiencias de accesibilidad, seguridad y funcionalidad, limitando su uso y disfrute por parte de la comunidad. La magnitud de las obras previstas —que incluyen trabajos de urbanismo, renovación de redes, instalación de pisos táctiles y demarcación visual, dotación de mobiliario urbano, juegos infantiles, máquinas de gimnasio, adecuación de zonas verdes y modernización de la iluminación— demanda recursos que exceden la disponibilidad presupuestal de la vigencia en curso.

El plazo se estima en 10 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/09/2026

Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 6

## VIGENCIAS FUTURAS

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 1.726.740.978,00	\$ 9.490.803.608,00	251 – Rendimientos financieros de ICLD	BPIN 202500000031111

## Justificación de la vigencia

El municipio de Bucaramanga presenta un deterioro progresivo en la infraestructura física de parques, equipamientos urbanos y espacios públicos, consecuencia de la ausencia de mantenimiento periódico, el uso intensivo, la exposición a condiciones climáticas adversas y, en algunos casos, prácticas inadecuadas por parte de la ciudadanía. Para revertir esta situación, la entidad requiere adelantar un contrato de mantenimiento integral de parques y espacio público, que abarque la reparación de la infraestructura dura (andenes, muros, bordillos, pisos, sistemas de drenaje), mobiliario urbano (banca, mesas, canecas, señalización, juegos, gimnasios), estructuras metálicas, escenarios deportivos y la recuperación de zonas verdes mediante siembra de prado, instalación de bordillos vivos y podas radiculares.

La intervención se desarrollará en 30 parques estratégicamente localizados en diferentes barrios del municipio: Parque Colegio El Pabón; Parque Barrio Bucaramanga; Parque La Piedad; Parque Ximena; Parque Colina; Parque Nuevo Parque Nueva Fontana; Parque CAI La Victoria; Parque Diamante, 1 - C-3557; Parque Las Llantas - C 13557; Parque La Parabolica; Parque Las Cigarras; Parque Palmas; Parque Sol de Venados; Parque Kennedy – La 19; Parque Palmas del Mutis; Parque La Esperanza 2; Parque Ciudad Bolívar; Parque Corona; Parque La Rosita; Parque La Libertad; Parque Los Sarrijos; Parque San Miguel José María; Parque Coaviconse; Parque Estoriques; Parque Gaitán; Parque Comedor Infantil; Parque Gimnasio Quinta Estrella; Parque Álvarez; Parque SENAE; Parque Girardot; Parque Hacienda San Juan – Bosques del Cacique - Nitiro.

El plazo se estima en 6 meses a partir de la firma del contrato

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/05/2026

Estos proyectos son expuestos y socializados por la doctora **MARÍA DEL ROSARIO TORRES** Secretaria de Infraestructura, quedando la presentación como anexo de esta acta.

Señala el doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE** que tal y como se expuso en el CONFIS No. 33, el presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo la autorización por parte del Concejo Municipal al señor Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026 por parte de diferentes oficinas gestoras que hacen parte de la administración central.

Esto como herramienta presupuestal idónea que permite garantizar la continuidad de proyectos estratégicos cuya planeación, contratación y ejecución trascienden el periodo fiscal en curso, evitando interrupciones que afecten su desarrollo, incrementen los costos o generen riesgos en el cumplimiento de metas institucionales. El uso de vigencias futuras ordinarias no solo asegura la disponibilidad de los recursos requeridos en el momento oportuno, sino que también brinda certidumbre financiera favoreciendo procesos más eficientes, competitivos y ajustados a los cronogramas técnicos establecidos. Así, se consolida una gestión pública responsable que, alineada con el marco normativo vigente, optimiza la programación y ejecución del gasto en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga.

De esta manera resume el compromiso de vigencias futuras 2026 hasta el momento presentado y conceptuado favorablemente por parte de este Consejo, así:

## VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2026 RESUMEN

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



OFICINA GESTORA	SECTOR DEL GASTO	VIGENCIA FUTURA 2026
ADMINISTRATIVA	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.733.318.569,00
	INVERSIÓN	\$ 835.515.006,00
SALUD Y AMBIENTE	INVERSIÓN	\$ 638.820.000,00
INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN	\$ 53.637.509.595,60
PLANEACIÓN	INVERSIÓN	\$ 3.947.507.006,00
INTERIOR	INVERSIÓN	\$ 410.000.000,00
DESARROLLO SOCIAL	INVERSIÓN	\$ 2.190.790.087,00



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 4 de 6

Aunado a lo anterior, señala que el compromiso de vigencias futuras aquí presentado, fue incluido en el cálculo de los indicadores y plan financiero evidenciando la garantía en la sostenibilidad fiscal de la entidad a diez años tal como se expondrá en el siguiente punto del orden del día.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que una vez verificados los valores expuestos por parte de la Secretaría de Infraestructura, su coherencia con los mencionados por el Secretario de Hacienda y el cumplimiento de los requisitos legales para el trámite de vigencias futuras ordinarias, da el visto bueno correspondiente para la emisión del concepto respectivo por parte de este CONFIS.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que los proyectos presentados por parte de la Secretaría de Infraestructura sobre los cuales se comprometerán las vigencias futuras ordinarias, fueron verificados por la Oficina a su cargo, por lo que emite su correspondiente visto bueno.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

### **CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa que implica variación en los ingresos o gastos del Municipio contenida en el proyecto de acuerdo: "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" con la inclusión de los dos proyectos sustentados en la presente sesión.

### **4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO ACTUALIZACIÓN PLAN FINANCIERO 2025-2035 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

Continúa el Dr. **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda quien presenta la actualización al plan financiero 2025-2035<sup>2</sup> incluido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga, así:

## **CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS**

**2025 – 2035**

<sup>2</sup> El cual con todos sus anexos hace parte de la presente acta.



## **ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-

015

Versión: 0.0

Página 5 de 6

Capacidad de Endeudamiento		IPC Proyectado										
		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	
Valores en millones de \$												
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
<b>Proyección de Capacidad Legal de Endeudamiento</b>												
<b>1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)</b>	<b>999,475</b>	<b>963,116</b>	<b>1,016,974</b>	<b>1,159,908</b>	<b>1,149,425</b>	<b>1,183,947</b>	<b>1,219,506</b>	<b>1,256,131</b>	<b>1,293,855</b>	<b>1,332,710</b>	<b>1,372,732</b>	<b>1,415,284</b>
1.1 Ingresos corrientes (sin descartar vencidas futuras)	1,022,432	1,053,316	1,084,698	1,117,239	1,150,756	1,185,278	1,220,837	1,257,462	1,295,186	1,334,041	1,374,063	1,415,284
1.2 Vencidas futuras	22,957	89,989	67,724	1,331	1,331	1,331	1,331	1,331	1,331	1,331	1,331	1,331
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>155,855</b>	<b>160,530</b>	<b>165,346</b>	<b>170,206</b>	<b>175,416</b>	<b>180,678</b>	<b>186,098</b>	<b>191,681</b>	<b>197,432</b>	<b>203,355</b>	<b>209,455</b>	<b>215,739</b>
<b>3. Ahorro operacional (1+2)</b>	<b>843,620</b>	<b>802,585</b>	<b>851,628</b>	<b>945,601</b>	<b>974,009</b>	<b>1,003,269</b>	<b>1,033,407</b>	<b>1,064,449</b>	<b>1,096,423</b>	<b>1,129,355</b>	<b>1,163,526</b>	<b>1,199,545</b>
<b>4. Saldo de la deuda (4.1+4.2+4.3+4.4)</b>	<b>342,484</b>	<b>368,875</b>	<b>395,448</b>	<b>531,077</b>	<b>534,196</b>	<b>509,027</b>	<b>455,706</b>	<b>455,706</b>	<b>376,158</b>	<b>296,169</b>	<b>221,418</b>	<b>161,309</b>
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1+4.2+4.3+4.4)	373,921	381,169	457,907	509,454	599,298	570,930	530,018	455,706	376,158	296,169	221,418	161,309
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	371,921	342,484	338,675	395,448	531,077	534,196	509,027	455,706	376,158	296,169	221,418	161,309
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	2,000	3,937									
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	2,000	3,937										
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	34,748	119,232	195,006	68,221	36,734	20,991						
<b>4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2+4.2.2+4.2.3)</b>	<b>31,437</b>	<b>42,494</b>	<b>62,459</b>	<b>59,377</b>	<b>65,102</b>	<b>61,903</b>	<b>74,312</b>	<b>79,548</b>	<b>79,989</b>	<b>74,751</b>	<b>60,109</b>	<b>59,613</b>
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	31,437	42,494	62,459	59,377	55,212	33,515	27,491	25,675	22,262	15,384	742	246
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0											
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0	0	0	0	9,890	28,388	46,821	53,873	57,727	59,367	59,367	59,367
4.3 Créditos condonables												
4.4 Amortizaciones de créditos condonables												
<b>5. Intereses (5.1+5.2+5.3)</b>	<b>48,487</b>	<b>47,590</b>	<b>44,000</b>	<b>55,687</b>	<b>67,579</b>	<b>67,063</b>	<b>62,585</b>	<b>54,612</b>	<b>44,439</b>	<b>34,476</b>	<b>25,644</b>	<b>17,852</b>
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	48,487	47,590	33,714	26,163	19,207	13,447	9,722	6,513	3,552	1,200	85	11
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0											
5.3 Intereses del nuevo crédito				10,286	29,524	48,372	53,616	52,863	48,099	40,887	33,276	25,559
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	6%	5%	6%	7%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deudor / Ingresos corrientes = (4/1)	34%	35%	39%	48%	46%	43%	37%	30%	23%	17%	12%	7%

## **PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035**

Plan Financiero																
TIPO DE CONCEPTO	CÓDIGO DE CONCEPTO	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035		
A	BF_1.1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.722.515	1.783.596	1.809.870	1.896.280	1.987.562	2.084.017	2.185.977	2.293.782	2.407.810	2.528.449	2.656.127	2.791.291		
A	BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.648.128	1.724.735	1.765.610	1.851.253	1.941.750	2.037.404	2.138.543	2.245.508	2.358.678	2.478.438	2.605.216	2.739.451		
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	736.706	739.068	818.503	874.233	933.818	997.525	1.065.450	1.138.475	1.216.354	1.299.131	1.380.628	1.480.393		
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	225.352	229.346	288.170	308.342	328.926	353.021	377.372	404.173	423.462	462.738	495.130	529.787		
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	254.190	254.026	262.876	281.277	300.967	322.034	344.577	368.697	394.506	422.121	451.670	483.287		
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	37.186	39.514	37.278	38.396	39.548	40.735	41.957	43.215	44.512	45.847	47.223	48.637		
C	BF_1.1.1.09	Estampillas	25.673	19.696	21.002	22.399	23.891	25.485	27.188	29.009	30.953	33.034	35.254	37.626		
C	BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	77.624	78.241	82.162	87.913	94.067	100.652	107.698	115.236	123.303	131.934	141.170	151.051		
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	116.681	118.245	127.015	135.905	145.419	155.598	165.491	178.144	190.615	203.956	218.234	233.511		
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	62.137	52.618	55.081	57.881	60.845	63.983	67.309	70.829	74.560	78.512	82.701	87.142		
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones	16.686	12.522	13.120	13.749	14.411	15.107	15.841	16.613	17.427	18.283	19.186	20.131		
C	BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4.975	5.361	5.378	5.592	5.819	6.061	6.319	6.592	6.884	7.193	7.523	7.877		
C	BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	27.875	21.236	22.673	24.206	25.845	27.595	29.464	31.460	33.592	35.870	38.302	40.901		
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	192	199	211	224	237	251	266	283	300	318	337	357		
C	BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	12.409	13.300	13.699	14.110	14.533	14.969	15.418	15.881	16.357	16.848	17.353	17.874		
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.285	933.049	892.026	919.140	947.087	975.896	1.005.592	1.036.204	1.067.763	1.100.296	1.133.835	1.168.411		
A	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	542.986	620.434	570.034	587.136	604.750	622.892	641.579	660.826	680.651	701.071	722.103	743.760		
C	BF_1.1.3.1.1.1.1	Educación	355.065	395.163	388.382	384.533	358.989	369.759	380.052	392.277	404.044	416.167	428.652	441.511		
C	BF_1.1.3.1.1.1.2	Salud	145.411	176.453	181.747	187.199	192.815	198.599	204.557	210.694	217.015	223.525	230.231	237.130		
C	BF_1.1.3.1.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	11.008	12.588	12.588	12.966	13.355	13.755	14.168	14.593	15.031	15.482	15.946	16.424		
A	BF_1.1.3.1.1.1.4	Propósito general	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322		
C	BF_1.1.3.1.1.1.4.2	Distintos de libre de destinación	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322		
C	BF_1.1.3.1.1.1.5	Asignaciones especiales	1.516	1.763	1.816	1.870	1.926	1.984	2.044	2.105	2.168	2.233	2.300	2.367		
C	BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	15.291	11.082	11.747	12.452	13.199	13.991	14.831	15.720	16.664	17.644	18.723	19.846		
C	BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	217	159	164	169	174	179	184	190	196	201	208	214		
C	BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	44.647	46.276	47.330	48.749	50.212	51.719	53.270	54.868	56.514	58.210	59.956	61.750		
C	BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	246.144	255.098	262.751	270.634	278.752	287.115	295.728	304.600	313.738	323.150	332.845	342.830		
A	BF_2	GASTOS TOTALES	1.561.613	2.041.892	1.747.411	1.836.903	1.922.459	2.022.114	2.111.664	2.214.234	2.327.820	2.453.698	2.596.018	2.731.936		
A	BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	1.133.701	1.063.106	1.307.400	1.360.200	1.360.200	1.360.200	1.360.200	1.360.200	1.360.200	1.360.200	1.360.200	1.360.200		
A	BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	102.327	316.349	314.260	369.345	378.687	429.546	464.125	504.622	544.240	586.622	624.720	663.720		
C	BF_2.1.1.1	Gastos de personal	52.006	64.130	87.795	96.574	106.231	116.855	129.540	141.394	155.533	171.087	188.197	207.011		
C	BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45.265	55.018	47.462	50.309	53.228	56.527	59.919	63.514	67.325	71.364	75.646	80.181		
C	BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	145.200	182.977	180.771	194.000	206.400	223.000	240.688	258.768	278.100	299.630	322.250	346.000		
C	BF_2.1.1.4	Sentencias y conciliaciones	20	106	83	99	101	111	118	125	134	141	148	156		
C	BF_2.1.1.5	Otras transferencias corrientes	145.779	182.491	180.649	193.947	208.307	223.814	240.563	258.657	278.293	292.320	322.399	347.369		
C	BF_2.1.1.6	Discriminación de pasivos	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
C	BF_2.1.1.8	Gastos de personal, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	19	582	320	342	366	392	419	449	480	514	550	581		
A	BF_2.1.2	GASTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL	25.444	27.066	28.885	30.830	32.909	35.130	37.505	40.044	42.752	45.657	48.570	52.073		
C	BF_2.1.2.1	Gastos de personal	13.877	14.399	15.407	16.485	17.639	18.874	20.195	21.609	22.130	22.740	24.470	26.472		
C	BF_2.1.2.2	Alquileres y servicios de control	11.567	12.867	13.478	14.543	15.270	16.236	17.310	18.453	19.634	20.517	22.286	23.744		
C	BF_2.1.2.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PERSONAL	5.172	6.664	7.007	7.371	7.756	8.164	8.597	9.055	9.542	10.058	10.606	11.188		
C	BF_2.1.2.4	ADQUISICIÓN DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	8.433	10.358	6.180	6.365	6.556	6.753	6.955	7.164	7.379	7.600	7.829	8.063		
A	BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	1.053.333	1.291.269	1.101.957	1.113.853	1.181.718	1.214.840	1.261.177	1.316.088	1.373.620	1.433.860	1.479.634	1.554.098		
C	BF_2.1.5.1	Educación	429.732	540.839	427.455	440.279	462.293	485.408	509.678	535.162	561.920	590.016	619.517	650.490		
C	BF_2.1.5.2	Salud y protección social	413.576	497.579	487.759	494.484	509.318	524.598	515.702	531.174	547.110	563.522	566.507	597.844		
C	BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	29.020	23.632	24.615	26.339	28.281	30.154	32.205	34.523	36.945	39.526	42.292	45.255		
C	BF_2.1.5.4	Gobierno territorial	73.979	73.979	73.979	73.979	73.979	73.979	73.979	73.979	73.979	73.979	73.979	73.979		
C	BF_2.1.5.5	Transporte	15.725	17.451	8.500	9.095	9.732	10.413	11.142	11.922	12.756	13.649	14.605	15.627		
C	BF_2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	25.336	34.962	32.226	24.592	25.952	27.769	29.713	31.792	34.018	36.399	38.477	41.574		
C	BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	48.487	47.590	44.000	55.687	67.579	67.063	62.595	54.612	54.612	54.612	54.612	54.612		
C	BF_2.1.6.1	Interés	48.487	47.590	44.000	55.687	67.579	67.063	62.595	54.612	54.612	54.612	54.612	54.612		
A	BF_2.1.6.2	DIFICULTAD A CUMPLIR CON EL DEBER	7.551	7.551	7.551	4.539	4.539	4.816	5.110	4.981	5.110	5.263	5.583	5.873		
C	BF_2.1.6.3	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	7.694	15.399	4.407	4.539	4.539	4.816	5.110	5.110	5.110	5.110	5.110	5.110		
C	BF_2.1.6.4	Rendimientos financieros	49.422	25.718	26.173	26.697	27.231	27.776	28.331	28.898	29.475	30.065	30.666	31.280		
C	BF_2.1.6.5	Retiro del FONPES	14.494	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000		
C	BF_2.1.6.6	Indemnización capital	2.489	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684		
C	BF_2.1.6.7	Depósito y reconciliación	2.489	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684	1.684		
C	BF_2.1.6.8	Resto de sectores	11.265	110.356	91.551	88.091	67.792	54.728	71.918	80.410	95.079	112.813	149.782	152.661		
C	BF_2.1.6.9	Discriminación de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
A	BF_2.1.7	DIFICULTAD A CUMPLIR CON EL DEBER	-103.437	-202.757	-192.285	-216.510	-211.805	-225.605	-257.873	-274.723	-299.263	-329.933	-365.812	-401.854		
A	BF_2.1.8	DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	16.030.504	258.296	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	80.944	74.752	59.615	59.615		
A	BF_2.1.9	FINANCIACIÓN	257.442	258.296	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	60.109	59.613		
A	BF_2.1.10	RECURSOS DEL CRÉDITO	-31.437	-42.494	-62.459	-59.377	-65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	60.109	59.613		
C	BF_2.1.11	Indemnizaciones - Desembolsos	31.437	42.494	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	59.611	59.611		
C	BF_2.1.12	Amortizaciones - Principal	31.437	42.494	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	59.611	59.611		
C	BF_2.1.13	Recursos del balance	288.879	300.790	1.809.870	1.896.286	1.987.562	2.084.017	2.189.577	2.293.783	2.407.810	2.528.449	2.656.127	2.791.290		
A	BF_1.0	DESPERDICIO DE CAPITAL	2.011.394	2												

Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 6 de 6

Señala el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE, que este plan financiero incluye todas las decisiones administrativas que han implicado variación en los ingresos o gastos del Municipio que han sido aprobadas por este CONFIS durante lo que va de la vigencia 2025, arrojando indicadores positivos que permiten la viabilidad técnica y financiera para la presentación de este proyecto de acuerdo.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, la actualización al Plan Financiero 2025-2035 aquí presentada.

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a la actualización del Plan Financiero 2025-2035 del Municipio de Bucaramanga contenido en el capítulo V) del documento Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 35-2025 hoy 19 de agosto de 2025 siendo las 6:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto   
Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Abg. CPS Secretaría de Hacienda



JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



# SECRETARÍA DE HACIENDA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2026



Reynaldo José D'Silva Uribe  
*Secretario de Despacho*

# OBJETIVO

---

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



La decisión administrativa que hoy se pone a consideración de los H. Miembros de este Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS tiene como finalidad el compromiso de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2026 por parte de diferentes oficinas gestoras que hacen parte de la administración central.

Esto como herramienta presupuestal idónea que permite garantizar la continuidad de proyectos estratégicos cuya planeación, contratación y ejecución trascienden el periodo fiscal en curso, evitando interrupciones que afecten su desarrollo, incrementen los costos o generen riesgos en el cumplimiento de metas institucionales. El uso de vigencias futuras ordinarias no solo asegura la disponibilidad de los recursos requeridos en el momento oportuno, sino que también brinda certidumbre financiera favoreciendo procesos más eficientes, competitivos y ajustados a los cronogramas técnicos establecidos. Así, se consolida una gestión pública responsable que, alineada con el marco normativo vigente, optimiza la programación y ejecución del gasto en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga.

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



# BASE LEGAL

El fundamento jurídico para la aprobación y compromiso de vigencias futuras ordinarias en las Entidades Territoriales, así como la competencia de los Concejos Municipales para conocer y autorizar esta decisión administrativa que proyecta obligaciones más allá de la vigencia fiscal en curso, garantizando la continuidad de programas y proyectos estratégicos del Municipio de Bucaramanga, se encuentra contemplado en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia artículos 313 y 352
- Decreto Ley 111 de 1996 -Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional - artículo 23
- Ley 819 de 2003 artículos 10 y 12
- Decreto No. 4836 de 2011
- Decreto No. 1068 de 2015
- Acuerdo Municipal No. 020 del 14 de mayo de 2009.

# VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2026 RESUMEN

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



OFICINA GESTORA	SECTOR DEL GASTO	VIGENCIA FUTURA 2026
ADMINISTRATIVA	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.733.318.569,00
	INVERSIÓN	\$ 835.515.006,00
SALUD Y AMBIENTE	INVERSIÓN	\$ 638.820.000,00
INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN	\$ 53.637.509.595,60
PLANEACIÓN	INVERSIÓN	\$ 3.947.507.006,00
INTERIOR	INVERSIÓN	\$ 410.000.000,00
DESARROLLO SOCIAL	INVERSIÓN	\$ 2.190.790.087,00

# VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS ADMINISTRATIVA FUNCIONAMIENTO

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2026	Año 2 2027	
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	2.278.488.411,00	886.806.099,00	0	\$ 886.806.099,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.278.488.411,00</b>	<b>886.806.099,00</b>	<b>0,00</b>	<b>886.806.099,00</b>
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	330.000.000,00	116.600.121,00	0	116.600.121,00
<b>TOTAL</b>	<b>330.000.000,00</b>	<b>116.600.121,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.600.121,00</b>
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	7.191.198.665,00	2.903.512.349,00	0	2.903.512.349,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.191.198.665,00</b>	<b>2.903.512.349,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.903.512.349,00</b>
Prestar los servicios de alistamiento, mensajería expresa y correo certificado físico y electrónico, con cobertura a nivel rural, urbana, regional, nacional e internacional, con prueba de entrega para recoger y hacer entrega de correspondencia, paquetes y otros elementos que se generen en todas las secretarías, dependencias y oficinas de la administración central municipal de Bucaramanga, con ocasión del cumplimiento de su misión institucional	900.000.000,00	450.000.000,00	0,00	450.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>900.000.000,00</b>	<b>450.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450.000.000,00</b>
Prestar los servicios de publicación en medio de prensa escrito de avisos y/o edictos requeridos por el municipio de Bucaramanga para el cumplimiento de sus funciones	15.600.000,00	10.400.000,00	0,00	10.400.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.600.000,00</b>	<b>10.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.400.000,00</b>
Prestación de servicios exequiales (incluida inhumación y exhumación de cadáveres) para satisfacer las necesidades de la secretaría de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga	90.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>90.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>0</b>	<b>30.000.000,00</b>
Suministro de elementos de oficina, papelería y tóner para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Bucaramanga	1.344.000.000,00	336.000.000,00	0	336.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.344.000.000,00</b>	<b>336.000.000,00</b>	<b>0</b>	<b>336.000.000,00</b>
<b>TOTAL, VIGENCIA FUTURA SOLICITADA</b>	<b>12.149.287.076,00</b>		<b>0</b>	<b>4.733.318.569,00</b>

# VIGENCIAS FUTURAS ADMINISTRATIVA INVERSIÓN

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Prestar los servicios para el mantenimiento correctivo, activación puesta en funcionamiento y operación integral de las zonas wifi del municipio de Bucaramanga	1.738.626.299,67	835.515.006,00	0	835.515.006,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
<b>TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA INVERSION</b>				<b>835.515.006,00</b>			

# VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SALUD Y AMBIENTE

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1 2026	Año 2 2027				
Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema de emergencias médicas en el municipio de Bucaramanga	27.000.000,00	85.050.000,00		85.050.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Recursos Coljuegos
Prestación de servicios profesionales en las actividades de inspección, y vigilancia dentro del desarrollo de acciones en el programa ampliado de inmunizaciones (paí) de la secretaría de	7.000.000,00	22.050.000,00		22.050.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios profesionales para apoyar la respuesta inmediata ante eventos de interés en salud pública, realizando intervención del riesgo a nivel institucional y comunitario, manteniendo el seguimiento Vigilancia epidemiológica	22.900.000,00	72.135.000,00		72.135.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios para el control de enfermedades de alta vulnerabilidad como la lepra o enfermedad de Hansen y la tuberculosis en el municipio de Bucaramanga.	10.200.000,00	32.130.000,00		32.130.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestar servicios profesionales en las actividades de promoción de la salud mental a partir de la afectividad en la población del municipio de Bucaramanga.	23.000.000,00	72.450.000,00		72.450.000,00	01/01/2026	31/03/2026	SGP Salud Pública
Prestación de servicios en la secretaría de salud y ambiente para apoyar actividades de operación de la unidad de bienestar animal a cargo del municipio Bucaramanga	45.200.000,00	142.380.000,00		142.380.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Prestación de servicios de atención medico veterinaria especializada a los caninos y felinos que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por condición de calle o maltrato animal en el municipio de Bucaramanga	270.000.000,00	212.625.000,00		212.625.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
<b>TOTAL VIGENCIA DE SALUD Y AMBIENTE</b>	<b>405.300.000,00</b>			<b>638.820.000,00</b>			

## VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS INFRAESTRUCTURA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



No.	PROYECTO/GASTO	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	ORDINARIA	% VIGENCIA 2025	EXCEPCIONAL	VIGENCIA 2026	LIBERADO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
1	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DEL MÍNIMO VITAL DE AGUA A LOS SECTORES DE LOS CORREGIMIENTOS 1, 2, Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	2.3.2.02.02.008.2024680010053.1.4003048.86350.201	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 50.000.000,00	33%	\$ -	\$ 150.000.000,00	\$ -	NO	SI
2	CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL CARRERA 24 CON ACCESO AL BARRIO DIAMANTE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	2.3.2.02.02.005.202500000027207.2.2402114.53211.251	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	\$ 484.302.799,00	25%	\$ -	\$ 1.937.211.195,00	\$ -	NO	SI
3	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES E INSTALACIONES INTERNAS A LA RED DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DE GAS DOMICILIARIO DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2.3.2.02.02.005.2024680010210.2.2101016.53251.251	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	\$ 50.234.364,00	100%	\$ -	\$ 50.234.364,00	\$ -	NO	SI
4	Construcción de pozos sépticos para el saneamiento ambiental en el sector rural del municipio de Bucaramanga	2.3.2.02.02.005.2024680010215.2.4003044.53290.251	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	\$ 463.322.694,00	25%	\$ -	\$ 1.853.290.776,00	\$ -	NO	SI
5	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402083.53221.201	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 484.287.426,00	25%	\$ -	\$ 2.590.554.960,00	\$ -	NO	SI
		2.3.2.02.02.005.202500000028779.2.2402120.53221.201	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 163.351.314,00		\$ -	\$ 2.590.554.960,00	\$ -	NO	

## VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS INFRAESTRUCTURA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



No.	PROYECTO/GASTO	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	ORDINARIA	% VIGENCIA 2025	EXCEPCIONAL	VIGENCIA 2026	LIBERADO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
6	MANTENIMIENTO Y MANEJO INTEGRAL ARBOREO Y DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	2.3.2.02.02.008.2024680010046.2.4002026.85970.201	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 2.187.616.103,11	25%	\$ -	\$ 8.630.575.579,30	\$ -	NO	SI
7	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ANTONIO SANTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.251	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ -	18%	\$ -	\$ -	\$ -	NO	SI
8	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 12 NO 33 - 51 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA Y BODEGA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2.3.2.02.02.007.2024680010192.2.2102069.72212.26	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 250.232.000,00	207%	\$ -	\$ 121.080.000,00	\$ -	NO	SI
9	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.8715205.226	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 8.900.399.372,66	250%	\$ -	\$ 4.450.199.686,33	\$ -	NO	SI
10	MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRERA 33 ENTRE EL VIADUCTO LA FLORA Y LA AVENIDA QUEBRADA SECA; CARRERA 33a ENTRE LA CALLE 34 Y LA CALLE 14 Y LA CALLE 14 ENTRE LA CARRERA 33a Y LA GLORIETA DEL ESTADIO AMÉRICO MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2.3.2.02.02.005.202500000013584.2.2102069.54619.226	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 3.049.971.300,40	25%	\$ -	\$ 12.199.885.201,60	\$ -	NO	SI

## VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS INFRAESTRUCTURA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



No.	PROYECTO/GASTO	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	ORDINARIA	% VIGENCIA 2025	EXCEPCIONAL	VIGENCIA 2026	LIBERADO	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
11	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO- SGAP Y EL HARDWARE DE CONTROL ASOCIADO EN LOS DIFERENTES SITIOS DE TELEMEDIDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2.3.2.02.02.008.2024680010205.2.2106033.83132.26	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 277.556.919,00	250%	\$	111.022.767,60	NO	SI	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LOS REQUIERA	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.210.2069.85250.226	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 210.000.000,00	28%	\$	758.887.650,00	NO	SI	

# VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS INFRAESTRUCTURA

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



No.	PROYECTO/GASTO	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	ORDINARIA	% VIGENCIA 2025	EXCEPCIONAL	VIGENCIA 2026	LIBERAD FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS Y LA MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.210.2069.85330.226	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 3.275.246,00	30%	\$ 11.004.828,00		NO	SI
	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), PARA LOS EQUIPOS, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2.3.2.02.01.003.2024680010192,2,210,2069,3336103,226	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 950.000,00	30%	\$ 3.144.300,00			
	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.251	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	\$ 1.990.520.237,61	18%	\$ 11.279.614.679,77			
	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	2.3.2.02.02.005.202500000031111.2.4002022.85970.251	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD 251	\$ 1.726.740.978,00	18%	\$ 9.490.803.608,00			
	TOTAL			\$ 16.575.499.538,17		\$ 53.637.509.595,60			

# VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PLANEACIÓN

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el marco del proyecto fortalecimiento a la operatividad del sisben con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	60.000.000,00	340.000.000,00	0	340.000.000,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de Bucaramanga	427.800.000,00	2.679.821.256,00	0-	2.679.821.256,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos (Levantamientos catastrales) en el municipio de Bucaramanga	88.709.250,00	502.685.750,00	-0	502.685.750,00	01/01/2025	30/06/2025	Ingresos corrientes de libre destinación
Prestar servicios profesionales en el marco del proyecto apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial	75.000.000,00	425.000.000,00	-0	425.000.000,00	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
<b>TOTAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN</b>	<b>651.509.250,00</b>			<b>3.947.507.006,00</b>			

# VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS INTERIOR

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	195.000.000,00	240.000.000,00	0	240.000.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicio hogar de paso apoyo integral niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga	53.840.000,00	170.000.000,00	-	170.000.000,00	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
<b>TOTAL VIGENCIA FUTURA SECRETARIA DEL INTERIOR</b>	<b>248.840.000,00</b>			<b>410.000.000,00</b>			

# VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESARROLLO SOCIAL

JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2026	2027				
Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitanza en calle de Bucaramanga	382.962.135	720.560.087	0,00	720.560.087	01/01/2026	30/04/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaría de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	3.175.575.000	1.270.230.000	0,00	1.270.230.000	01/01/2026	31/03/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	50.000.000	200.000.000	0,00	200.000.000	01/01/2026	30/06/2026	Ingresos corrientes de libre destinación
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS SEC DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>3.608.537.135</b>			<b>2.190.790.087.00</b>			

# Gracias





DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-S-SdIB-202508-00072401
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Código TRD:5000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 5000.20.2

Bucaramanga agosto 13 de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda

**Ref.: Solicitud inclusión proyectos Vigencias Futuras**

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta No. 02-2025 me permito remitir los documentos:

- FORMATO SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS LOS LINEAMIENTOS
- FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS

De los proyectos que se relacionan a Continuación:

1. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
2. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

Quedo atenta a las inquietudes al presente documento

Cordialmente,

**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
Secretario de Despacho  
Secretaria de Infraestructura Bucaramanga

Proyectó: Edgar Yamitd Pinto Hernández - Profesional Especializado   
Revisó: Edgar Yamitd Pinto Hernández - Profesional Especializado

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo G.D.E. 005-VF
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

Que el proyecto: "**MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "**BUCARAMANGA AVANZA SEGURA**". Línea estratégica: Territorio Seguro Que Progresa; Programa: Vivienda Ciudad y Territorio con el No. de BPIN 202500000031111

El Valor total del proyecto es de ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS M.C.T.E. (\$11.217.544.586,00)

Proyecto inscrito en el Banco de Proyectos Municipal el día 13 de agosto de 2025 , y con el siguiente presupuesto vigencia 2025 y 2026

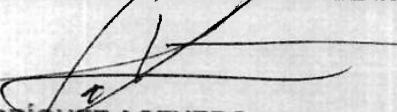
ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
EJECUTAR PRELIMINARES	Recursos propios	\$ 416.324.614,00		\$ 416.324.614,00
REALIZAR DESMONTES Y DEMOLICIONES	Recursos propios	\$ 253.941.871,00		\$ 253.941.871,00
SUMINISTRAR E INSTALAR JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIOS	Recursos propios	\$ 866.706.752,00	\$ 4.550.210.445,00	\$ 5.416.917.197,00
SUMINISTRAR E INSTALAR CARPINTERIA METALICA	Recursos propios		\$ 601.575.013,00	\$ 601.575.013,00
MANTENER, SUMINISTRAR E INSTALAR MOBILIARIO	Recursos propios		\$ 665.417.658,00	\$ 665.417.658,00
SUMINISTRAR E INSTALAR PISOS, ANDENES, BORDILLO Y ZONAS VERDES	Recursos propios		\$ 2.138.031.483,00	\$ 2.138.031.483,00
CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE CONCRETO	Recursos propios		\$ 106.042.770,00	\$ 106.042.770,00
REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CANCHA	Recursos propios		\$ 240.456.709,00	\$ 240.456.709,00
SUMINISTRAR, APLICAR E INSTALAR PINTURA Y ACABADOS	Recursos propios		\$ 17.590.426,00	\$ 17.590.426,00
SUMINISTRAR E INSTALAR RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA	Recursos propios		\$ 43.675.740,00	\$ 43.675.740,00
REALIZAR ASEO Y LIMPIEZA	Recursos propios		\$ 131.522.726,00	\$ 131.522.726,00
REALIZAR INTERVENTORIA	Recursos propios	\$ 189.767.741,00	\$ 996.280.638,00	\$ 1.186.048.379,00
Total, Producto		\$ 1.726.740.978,00	\$ 8.490.803.608,00	\$ 11.217.544.586,00

www.bucaramanga.gov.co



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Esta certificación se expide únicamente para trámites de vigencias futuras ante el Concejo Municipal, y se expide a los 14 días del mes de agosto de 2025, a solicitud de la Ing. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

  
**LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO**  
Secretaria de Planeación

Proyectó/ Miguel Fernando Vásquez Santos – Profesional Universitario 

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS</b>	Versión: 0.0 Fecha Creación: 05-06-2025 Código: F-GFP-3400-283,37-005
---	---	---

### 1. Solicitud

El presente documento establece la solicitud ante el Consejo de Política Fiscal-CONFIS para autorizar la fijación de compromisos que afectan vigencias futuras de los años 2026 en el presupuesto en Gastos de 2025, de carácter ordinario , por valor de MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.726.740.978,00), en consideración a lo dispuesto en Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011-Decreto 1068 de 2015 y demás normas concordantes que apoyan la justificación para solicitar las vigencias futuras.

### 2. Identificación de la vigencia futura

<b>Objeto contractual</b>	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
<b>Rubro o Proyecto</b>	2.3.2.02.02.005. 202500000031111.2.4002022.85970.251
<b>Concepto de gasto</b>	Inversión
<b>Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)</b>	202500000031111

### 3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

El municipio de Bucaramanga presenta un deterioro progresivo en la infraestructura física de parques, equipamientos urbanos y espacios públicos, consecuencia de la ausencia de mantenimiento periódico, el uso intensivo, la exposición a condiciones climáticas adversas y, en algunos casos, prácticas inadecuadas por parte de la ciudadanía. Esta situación compromete la funcionalidad, seguridad, estética y capacidad de servicio de estos espacios, limitando su papel como escenarios de integración social, recreación, movilidad peatonal y bienestar comunitario. Las afectaciones visibles en mobiliario urbano, zonas verdes, senderos, luminarias, juegos infantiles y elementos paisajísticos generan riesgos para los usuarios, en especial niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida, deterioran la percepción ciudadana del espacio público y disminuyen su apropiación comunitaria.

Para revertir esta situación, la entidad requiere adelantar un contrato de mantenimiento integral de parques y espacio público, que abarque la reparación de la infraestructura dura (andenes, muros, bordillos, pisos, sistemas de drenaje), mobiliario urbano (bancas, mesas, canecas, señalización, juegos, gimnasios), estructuras metálicas, escenarios deportivos y la recuperación de zonas verdes mediante siembra de prado, instalación de bordillos vivos y podas radiculares. La intervención se desarrollará en 30 parques estratégicamente localizados en diferentes barrios del municipio: Parque Colegio El Pablón; Parque Barrio Bucaramanga M-10; Parque Infantil Juan XXIII; Parque Colseguros Norte; Parque Nueva Fontana; Parque CAI La Victoria; Parque Diamante 1 - C 3548; Parque Las Llantas - C 13557; Parque La Parabólica; Parque Las Cigarras; Parque Palomas; Parque Sol de Venados; Parque Kennedy – La 19; Parque Palmas del Mutis; Parque La Esperanza 2; Parque Ciudad Bolívar; Parque Corona; Parque La Rosita; Parque La Libertad; Parque Los Sarrapios; Parque San Miguel José María; Parque Coaviconsa; Parque Estorques; Parque Gaitán; Parque Comedor Infantil; Parque Gimnasio Quinta Estrella; Parque Alvarez; Parque SENA; Parque Girardot; y Parque Hacienda San Juan – Bosques del Cacique - Niños.

Dada la magnitud de las intervenciones y la necesidad de garantizar su ejecución continua

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS</b>	Versión: 0.0 Código: F-GFP-3400-283,37-005	Fecha Creación: 05-06-2025
---	---	---	-------------------------------

y oportuna, se requiere la asignación de recursos con cargo a vigencias futuras, lo que permitirá asegurar la disponibilidad presupuestal más allá de la vigencia fiscal en curso, garantizando así la planificación técnica, la continuidad operativa y la adecuada cobertura de las acciones necesarias para preservar y optimizar el espacio público urbano del municipio.

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2026	Año 2 2027	
Mantenimiento de parques y espacios públicos del municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 1.726.740.978,00	\$ 9.490.803.608,00	\$ 0,00	\$ 9.490.803.608,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.726.740.978,00</b>	<b>\$ 9.490.803.608,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 9.490.803.608,00</b>

**Plazo de ejecución de la vigencia futura:**

El plazo se estima en 6 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/05/2026

Las metas a impactadas en el proyecto corresponden:

META CUATRENIO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO
		DETALLE
Mantener 100 parques en el municipio	4002022	30

**4. Beneficios de obtener autorización para comprometer vigencias futuras**

El uso del instrumento de vigencias futuras permitirá a la entidad asegurar la disponibilidad de los recursos financieros requeridos para ejecutar el contrato de mantenimiento integral de los 30 parques y espacios públicos priorizados, garantizando la continuidad y finalización de las obras más allá de la vigencia fiscal en curso. Esta modalidad de financiación ofrece la ventaja de planificar de manera técnica y ordenada la ejecución del proyecto, evitando retrasos por falta de apropiación presupuestal y optimizando los procesos de contratación y ejecución al disponer de un flujo de recursos estable. Asimismo, permite programar la intervención de todos los frentes de trabajo en un mismo periodo, logrando economías de escala en la adquisición de materiales, mano de obra y logística, lo que redunda en una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Desde el punto de vista social, la intervención contribuirá a mejorar la seguridad, accesibilidad e inclusión en el uso del espacio público, beneficiando especialmente a niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida. El mejoramiento de la infraestructura y el mobiliario urbano incentivará la apropiación comunitaria de los parques, fomentando la convivencia ciudadana, la integración social y la práctica de actividades recreativas y deportivas. En el ámbito económico, el proyecto generará empleo directo e indirecto durante su ejecución, dinamizará la economía local a través de la contratación de bienes y servicios, y contribuirá a la valorización del entorno urbano, mejorando la competitividad del municipio y su capacidad para atraer actividades comerciales, turísticas y culturales.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS</b>	Versión: 0.0  Fecha Creación: 05-06-2025  Código: F-GFP-3400-283,37-005
---	---	--

#### 5. Tipo de vigencia futura

Esta vigencia futura se determina como Ordinaria dado que se busca la facultad para celebrar compromisos contractuales que afectan los presupuestos de los años 2026, esto dentro del marco normativo de la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011-Decreto 1068 de 2015 y demás normas concordantes que apoyan la justificación para solicitar las vigencias futuras.

#### 6. Valor e identificación de la fuente de financiación

Código Presupuestal que soportan el valor del apalancamiento presente vigencia:

Descripción Rubro	Valor Rubro 2025	Fuente
2.3.2.02.02.005. 20250000031111.2.4002022.85970.251	\$ 1.726.740.978,00	Recursos Propios
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 1.726.740.978,00</b>	

El valor vigencia futura solicitada asciende a MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.726.740.978,00)

  
**MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
 Secretario de Infraestructura

Proyecto: Ing. Edgar Yamid Pinto Hernández – Profesional Especializado.  
 Revisó: ing. Carlos Javier Méndez Suárez- Subsecretario de Infraestructura.

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
0.0	05-06-2025	ORIGINAL. Este documento estará en prueba durante 3 meses, pasado este tiempo, se ajustará de versión con los cambios respectivos o se deja en firme, pero con cambio de versión.	Profesional Especializado Área Presupuesto

PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	
FORMATO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS	
Alcaldía de Bucaramanga	



Alcaldía de  
Bucaramanga

Fecha de creación del documento: 05-06-2025

Versión: 1.0

**ENTIDAD** MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **FECHA** 05-may-2025  
**CÓDIGO PROYECTO / GASTO** 202500000031111 **FECHA** DD-MMM-AÑO  
**NOMBRE PROYECTO / GASTO**  
**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE GASTO**

**MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**  
**INVERSIÓN**

#### CARACTERÍSTICAS VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS

#### TIPO DECLARADA DE IMPORTANCIA ESTRÁTÉGICA

#### SOLICITUD CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> FECHA CONSEJO DE GOBIERNO _____	SI <input checked="" type="checkbox"/> X

#### CUADRO 1. VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS

#### PESOS CORRIENTES

FUENTE DE FINANCIACIÓN/PROCESO CONTRATACIÓN	APROPIACIÓN	VIGENCIA ACTUAL*	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	TOTAL VF
RECURSOS PROPIOS	1.726.740.978	9.490.803.608								9.490.803.608
RECURSOS ADMON CENTRAL										0
TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN										0
RECURSOS CRÉDITO DE LA ENTIDAD										0
RECURSOS CRÉDITO DISTRITO										0
<b>TOTAL</b>	<b>1.726.740.978</b>	<b>9.490.803.608</b>	<b>0</b>	<b>9.490.803.608</b>						

\* Para las vigencias futuras presentadas junto con el Proyecto de Presupuesto Anual de la Alcaldía de Bucaramanga, debe indicarse el valor que se apropiará para el proyecto, actividad / TOTAL VIGENCIA FUTURA (Mínimo 15%) 18%

#### CUADRO 2. PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº	COMPONENTE	VALOR A CONTRATAR en corrientes ó	DIRECTA	LICITACIÓN	CRONOGRAMA DE LICITACIÓN
					APERTURA ADJUDICACIÓN FIRMA DEL CONTRATO
1	OBRA FÍSICA	10.031.496.207	X	X	15/09/2025 14/11/2025 1/12/2025
2	INTERVENTORÍA	1.186.048.319	X	X	15/09/2025 14/11/2025 1/12/2025
	<b>TOTAL</b>	<b>11.217.544.586</b>			

#### CUADRO 3. PROGRAMACIÓN DE GIROS

PesoS	AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2025	2025	2.092.262.287	2.092.262.287	2.092.262.287	2.092.262.287	1.121.754.459							1.726.740.978	1.726.740.978
2026	2026	2.092.262.287	2.092.262.287	2.092.262.287	2.092.262.287	1.121.754.459							9.490.803.608	9.490.803.608

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE
0.0	5/06/2025	ORIGINAL. Este documento estará en prueba durante 3 meses, pasado este tiempo, se ajustará de versión con los cambios respectivos o se deja en firme, pero con cambio de versión.
1.0	31/07/2025	Se incorpora instrucciones para el diligenciamiento del formato y se fortalecen los puntos de control incluyendo el nombre y firma del funcionario o contratista que diligenció el formato

Profesional Especializado Área Presupuesto

Profesional Especializado Área Presupuesto



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo G.D.E. 004-VF
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "**BUCARAMANGA AVANZA SEGURA**". Línea estratégica: Territorio seguro sostenible; Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con el No. de BPIN 20250000030966

El Valor total del proyecto es de TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 13.270.134.917,38)

Proyecto inscrito en el Banco de Proyectos Municipal en el 12 de agosto de 2025 y con el siguiente presupuesto vigencia 2025 y 2026

ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
A) REALIZAR OBRAS PRELIMINARES	Recursos propios	\$ 811.089.017,00		\$ 811.089.017,00
(A) REALIZAR OBRAS DE CONCRETOS	Recursos propios	\$ 330.685.629,00		\$ 330.685.629,00
(A) REALIZAR OBRAS DE ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	Recursos propios	\$ 242.953.319,00		\$ 242.953.319,00
(A) REALIZAR OBRAS DE RED HIDRÁULICA AGUA FRÍA	Recursos propios	\$ 9.541.828,00		\$ 9.541.828,00
(A) REALIZAR OBRAS DE RED SANITARIA Y VENTILACIÓN	Recursos propios	\$ 505.699,00		\$ 505.699,00
(A) REALIZAR OBRAS DE RED ALCANTARILLADO	Recursos propios	\$ 110.493.107,00		\$ 110.493.107,00
(A) REALIZAR OBRAS DE CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN	Recursos propios	\$ 7.975.160,00		\$ 7.975.160,00
(A) REALIZAR OBRAS DE ACABADOS DE PISO	Recursos propios	\$ 318.994.374,96	\$ 2.450.897.867,07	\$ 2.769.892.242,03
(A) REALIZAR OBRAS DE BANCAS	Recursos propios		\$ 1.892.449.086,00	\$ 1.892.449.086,00
(A) REALIZAR OBRAS DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE GIMNASIO	Recursos propios		\$ 232.871.935,00	\$ 232.871.935,00
(A) REALIZAR OBRAS DE ZONA VERDE	Recursos propios		\$ 230.674.552,00	\$ 230.674.552,00
(A) REALIZAR OBRAS DE MOBILIARIO	Recursos propios		\$ 2.030.602.029,00	\$ 2.030.602.029,00
(A) REALIZAR OBRAS DE ASEO Y LIMPIEZA	Recursos propios		\$ 15.416.400,00	\$ 15.416.400,00

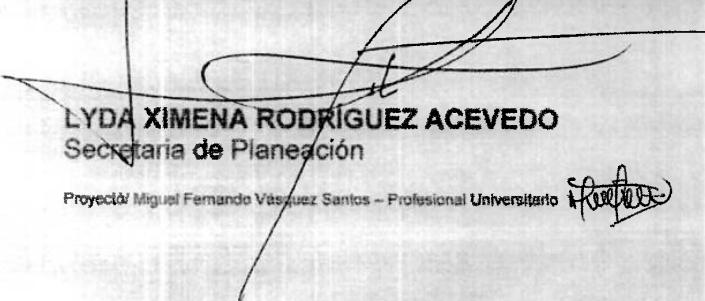
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

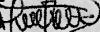


ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

(A) REALIZAR OBRAS DE SISTEMA ELÉCTRICO	Recursos propios	\$ 3.507.633.020,00	\$ 3.507.633.020,00
(A) REALIZAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE TRAFICO	Recursos propios	\$ 213.808.546,35	\$ 213.808.546,35
(A) REALIZAR LA INTERVENTORIA	Recursos propios	\$ 124.457.866,65	\$ 705.261.244,35
(A) REALIZAR OBRAS DE APARATOS HIDROSANITARIOS	Recursos propios	\$ 33.824.237,00	\$ 33.824.237,00
<b>Total, Producto</b>		<b>\$ 1.990.520.237,61</b>	<b>\$ 11.279.614.679,77</b>
			<b>\$ 13.270.134.917,38</b>

Esta certificación se expide únicamente para trámites de vigencias futuras ante el Concejo Municipal, y se expide a los 14 días del mes de agosto de 2025, a solicitud de la Ing. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS , SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

  
**LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretaria de Planeación

Proyectó/ Miguel Fernando Vásquez Santos - Profesional Universitario 

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga. Departamento de Santander. Colombia

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b>	Versión: 0.0 Fecha Creación: 05-06-2025 Código: F-GFP-3400-283,37-005
<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS</b>		

### 1. Solicitud

El presente documento establece la solicitud ante el Consejo de Política Fiscal-CONFIS para autorizar la fijación de compromisos que afectan vigencias futuras de los años 2026 en el presupuesto en Gastos de 2025, de carácter ordinario, por valor de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$11.279.614.679,77), en consideración a lo dispuesto en Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011-Decreto 1068 de 2015 y demás normas concordantes que apoyan la justificación para solicitar las vigencias futuras.

### 2. Identificación de la vigencia futura

<b>Objeto contractual</b>	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
<b>Rubro o Proyecto</b>	2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.251
<b>Concepto de gasto</b>	Inversión
<b>Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)</b>	202500000030966

### 3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

La intervención del Parque Antonia Santos responde a la necesidad de recuperar un espacio público de 9.367,78 m<sup>2</sup> cuya infraestructura actual presenta deficiencias de accesibilidad, seguridad y funcionalidad, limitando su uso y disfrute por parte de la comunidad. La magnitud de las obras previstas —que incluyen trabajos de urbanismo, renovación de redes, instalación de pisos táctiles y demarcación visual, dotación de mobiliario urbano, juegos infantiles, máquinas de gimnasio, adecuación de zonas verdes y modernización de la iluminación— demanda recursos que exceden la disponibilidad presupuestal de la vigencia en curso.

El uso del instrumento de vigencias futuras permitirá asegurar la financiación oportuna y la continuidad de la ejecución, optimizar la contratación de bienes y servicios especializados y garantizar el cumplimiento del porcentaje mínimo de apalancamiento exigido por la Ley 819 de 2003. Con ello, la entidad podrá transformar el parque en un espacio seguro, inclusivo y sostenible, contribuyendo a la integración comunitaria, el fomento de la actividad física, la mejora del entorno urbano y la calidad de vida de los habitantes de Bucaramanga.

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2026	Año 2 2027	
Construcción del parque Antonia Santos del municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 1.990.520.237,61	\$ 11.279.614.679,77	\$ 0,00	\$ 11.279.614.679,77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.990.520.237,61</b>	<b>\$ 11.279.614.679,77</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 11.279.614.679,77</b>

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS</b>	Versión: 0.0 Fecha Creación: 05-06-2025 Código: F-GFP-3400-283,37-005
--	---	--

**Plazo de ejecución de la vigencia futura:**

El plazo se estima en 10 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/09/2026

Las metas a impactadas en el proyecto corresponden:

META CUATRENIO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO
Construir 2 parques nuevos en el municipio	4002021	1

#### 4. Beneficios de obtener autorización para comprometer vigencias futuras

El uso del instrumento de vigencia futura permitirá a la entidad garantizar la disponibilidad de recursos para la ejecución continua y oportuna del proyecto, asegurando su financiación sin interrupciones y optimizando la planeación presupuestal en el mediano plazo. Esta herramienta ofrece la ventaja de comprometer recursos de vigencias posteriores, lo que facilita la contratación de obras de mayor alcance y complejidad técnica, evitando retrasos por limitaciones del presupuesto anual y permitiendo una mejor negociación con los contratistas al asegurar el flujo de pago durante todo el ciclo del proyecto.

Desde el punto de vista social, la ejecución del proyecto generará espacios públicos seguros, inclusivos y funcionales que fomenten la integración comunitaria, la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales, y el uso adecuado del tiempo libre, contribuyendo a la reducción de comportamientos de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas o el sedentarismo. En el ámbito económico, la recuperación de estos escenarios incrementará el valor del entorno urbano, dinamizará el comercio local, promoverá el turismo interno y reducirá costos futuros de mantenimiento correctivo gracias a la inversión preventiva, fortaleciendo así el desarrollo sostenible y la competitividad del municipio.

#### 5. Tipo de vigencia futura

Esta vigencia futura se determina como Ordinaria dado que se busca la facultad para celebrar compromisos contractuales que afectan los presupuestos de los años 2026, esto dentro del marco normativo de la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011-Decreto 1068 de 2015 y demás normas concordantes que apoyan la justificación para solicitar las vigencias futuras.

#### 6. Valor e identificación de la fuente de financiación

Código Presupuestal que soportan el valor del apalancamiento presente vigencia:

Descripción Rubro	Valor Rubro 2025	Fuente
2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.251	\$ 1.990.520.237,61	Recursos Propios
<b>Valor Total</b>		\$ 1.990.520.237,61

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b> <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ANTE EL CONFIS</b>	Versión: 0.0 Fecha Creación: 05-06-2025 Código: F-GFP-3400-283,37-005
---	---	--

El valor vigencia futura solicitada asciende a ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$11.279.614.679,77)

  
**MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
 Secretario de Infraestructura

Proyecto: Ing. Edgar Yamid Pinto Hernández – Profesional Especializado.  
 Revisó: ing. Carlos Javier Méndez Suárez - Subsecretario de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
0.0	05-06-2025	ORIGINAL. Este documento estará en prueba durante 3 meses, pasado este tiempo, se ajustará de versión con los cambios respectivos o se deja en firme, pero con cambio de versión.	Profesional Especializado Área Presupuesto

Alcaldía de  
Bucaramanga

## PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Código: F-GFP-3400-283,37-004  
 Fecha de creación del documento: 05-06-2025  
 Versión: 1.0

## FORMATO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ENTIDAD MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CÓDIGO PROYECTO / GASTO

NOMBRE PROYECTO / GASTO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE GASTO

## BPIN

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE

BUCHARAMANGA, SANTANDER

INVERSIÓN

## CARACTERÍSTICAS VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS

## TIPO DECLARADA DE IMPORTANCIA ESTRÁTÉGICA

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

 NO SI

FECHA CONSEJO DE GOBIERNO

 NO SI

X

## CUADRO 1. VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS

## PESOS CORRIENTES

## CUADRO 2. PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIÓN

## FORMATO SOLICITUD CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO

## CUADRO 3. PROGRAMACIÓN DE GIROS

## CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

Nº	COMPONENTE	VALOR A CONTRATAR	TIPO DE CONTRATACIÓN		APERTURA	ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO	TOTAL VF
			DIRECTA	LICITACIÓN				
1	OBRAS FÍSICA	12.440.415.806	X		15/09/2025	14/11/2025	11/12/2025	11.279.614.679,77
2	INTERVENTORIA	829.719.111		X	15/09/2025	14/11/2025	11/12/2025	0
	TOTAL	13.270.134.917,38						0

° Para las vigencias futuras presentadas junto con el Proyecto de Presupuesto Anual de la Alcaldía de Bucaramanga, debe indicarse el valor que se apropiará para el proyecto, actividad C1A / TOTAL VIGENCIA FUTURA (Mínimo 15%) 18%

## CUADRO 3. PROGRAMACIÓN DE GIROS

## Pesos

## CUADRO 4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL GIROS					TOTAL	
			JUN	JUL.	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	5/06/2025	ORIGINAL. Este documento estará en prueba durante 3 meses, pasado este tiempo, se ajustará de versión con los cambios respectivos o se deja en firme, pero con cambio de versión.						1.990.520.238	1.990.520.237,61
1.0	31/07/2025	Se incorpora instrucciones para el diligenciamiento del formato y se fortalecen los puntos de control incluyendo el nombre y firma del funcionario o contratista que diligenció el formato						11.279.614.679,77	11.279.614.679,77

Profesional Especializado Área Presupuestal  
 Profesional Especializado Área Presupuestal

funcionario o contratista que diligenció el formato



JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ  
ALCALDE 2024 - 2027



# SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

## VIGENCIAS FUTURAS



Ing. María del Rosario Torres  
*Secretaria de Despacho*

## VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026
PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.990.520.237,61	\$ 11.279.614.679,77
	\$ 1.726.740.978,00	\$ 9.490.803.608,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.717.261.215,61</b>	<b>\$ 20.770.418.287,77</b>

## VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 1.990.520.237,61	\$ 11.279.614.679,77	251 – Rendimientos financieros de ICLD	<b>BPIN</b> <b>202500000030966</b>

### Justificación de la vigencia

La intervención del Parque Antonia Santos responde a la necesidad de recuperar un espacio público de 9.367,78 m<sup>2</sup> cuya infraestructura actual presenta deficiencias de accesibilidad, seguridad y funcionalidad, limitando su uso y disfrute por parte de la comunidad. La magnitud de las obras previstas —que incluyen trabajos de urbanismo, renovación de redes, instalación de pisos táctiles y demarcación visual, dotación de mobiliario urbano, juegos infantiles, máquinas de gimnasio, adecuación de zonas verdes y modernización de la iluminación— demanda recursos que exceden la disponibilidad presupuestal de la vigencia en curso.

El plazo se estima en 10 meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/09/2026

## VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2026	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 1.726.740.978,00	\$ 9.490.803.608,00	251 – Rendimientos financieros de ICLD	<b>BPIN 20250000031111</b>

### Justificación de la vigencia

El municipio de Bucaramanga presenta un deterioro progresivo en la infraestructura física de parques, equipamientos urbanos y espacios públicos, consecuencia de la ausencia de mantenimiento periódico, el uso intensivo, la exposición a condiciones climáticas adversas y, en algunos casos, prácticas inadecuadas por parte de la ciudadanía. Para revertir esta situación, la entidad requiere adelantar un contrato de mantenimiento integral de parques y espacio público, que abarque la reparación de la infraestructura dura (andenes, muros, bordillos, pisos, sistemas de drenaje), mobiliario urbano (bancas, mesas, canecas, señalización, juegos, gimnasios), estructuras metálicas, escenarios deportivos y la recuperación de zonas verdes mediante siembra de prado, instalación de bordillos vivos y podas radiculares.

La intervención se desarrollará en 30 parques estratégicamente localizados en diferentes barrios del municipio: Parque Colegio El Pabón; Parque Barrio Bucaramanga M-10; Parque Infantil Juan XXIII; Parque Colseguros Norte; Parque Nueva Fontana; Parque CAI La Victoria; Parque Diamante 1 - C 3548; Parque Las Llantas - C 13557; Parque La Parabólica; Parque Las Cigarras; Parque Palomas; Parque Sol de Venados; Parque Kennedy – La 19; Parque Palmas del Mutis; Parque La Esperanza 2; Parque Ciudad Bolívar; Parque Corona; Parque La Rosita; Parque La Libertad; Parque Los Sarriatos; Parque San Miguel José María; Parque Coaviconsa; Parque Estorques; Parque Gaitán; Parque Comedor Infantil; Parque Gimnasio Quinta Estrella; Parque Álvarez; Parque SENA; Parque Girardot; y Parque Hacienda San Juan – Bosques del Cacique - Niños

**El plazo se estima en 6 meses a partir de la firma del contrato**

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2025	01/01/2026	30/05/2026

# Gracias





## MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
VIGENCIA 2025 - 2035



ALCALDÍA DE  
**BUCARAMANGA**



# **CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS**

**2025 – 2035**





# CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PERÍODO 2025-2035

Capacidad de Endeudamiento		IPC Proyectado										
	Valores en millones de \$	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Proyección de Capacidad Legal de Endeudamiento												
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
<b>1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)</b>	<b>999.475</b>	<b>963.116</b>	<b>1.016.974</b>	<b>1.115.908</b>	<b>1.149.425</b>	<b>1.183.947</b>	<b>1.219.506</b>	<b>1.256.131</b>	<b>1.293.855</b>	<b>1.332.710</b>	<b>1.372.732</b>	<b>1.415.284</b>
1.1 Ingresos corrientes (sin descartar vigencias futuras)	1.022.432	1.053.105	1.084.698	1.117.239	1.150.756	1.185.278	1.220.837	1.257.462	1.295.186	1.334.041	1.374.063	1.415.284
1.2 Vigencias futuras	22.957	89.989	67.724	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>155.855</b>	<b>160.530</b>	<b>165.346</b>	<b>170.306</b>	<b>175.416</b>	<b>180.678</b>	<b>186.098</b>	<b>191.681</b>	<b>197.432</b>	<b>203.355</b>	<b>209.455</b>	<b>215.739</b>
<b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>	<b>843.620</b>	<b>802.585</b>	<b>851.628</b>	<b>945.601</b>	<b>974.009</b>	<b>1.003.269</b>	<b>1.033.407</b>	<b>1.064.449</b>	<b>1.096.423</b>	<b>1.129.355</b>	<b>1.163.276</b>	<b>1.199.545</b>
<b>4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>	<b>342.484</b>	<b>338.675</b>	<b>395.448</b>	<b>531.077</b>	<b>534.196</b>	<b>509.027</b>	<b>455.706</b>	<b>376.158</b>	<b>296.169</b>	<b>221.418</b>	<b>161.309</b>	<b>101.696</b>
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	373.921	381.169	457.907	590.454	599.298	570.930	530.018	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	371.921	342.484	338.675	395.448	531.077	534.196	509.027	455.706	376.158	296.169	221.418	161.309
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0											
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	2.000	3.937										
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos		34.748	119.232	195.006	68.221	36.734	20.991					
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	31.437	42.494	62.459	59.377	65.102	61.903	74.312	79.548	79.989	74.751	60.109	59.613
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	31.437	42.494	62.459	59.377	55.212	33.515	27.491	25.675	22.262	15.384	742	246
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0											
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito		0	0	0	9.890	28.388	46.821	53.873	57.727	59.367	59.367	59.367
4.3 Créditos condonables												
4.4 Amortizaciones de créditos condonables												
<b>5. Intereses (5.1-5.2+5.3)</b>	<b>48.487</b>	<b>47.590</b>	<b>44.000</b>	<b>55.687</b>	<b>67.579</b>	<b>67.063</b>	<b>62.585</b>	<b>54.612</b>	<b>44.439</b>	<b>34.476</b>	<b>25.644</b>	<b>17.852</b>
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	48.487	47.590	33.714	26.163	19.207	13.447	9.722	6.513	3.552	1.200	85	11
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0											
5.3 Intereses del nuevo crédito				10.286	29.524	48.372	53.616	52.863	48.099	40.887	33.276	25.559
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	6%	6%	5%	6%	7%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	1%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	34%	35%	39%	48%	46%	43%	37%	30%	23%	17%	12%	7%



# PLAN FINANCIERO

2025 – 2035



# PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035



Plan Financiero														
TIPO DE CONCEPTO	CÓDIGO DE CONCEPTO	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
A	BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.722.515	1.783.596	1.809.870	1.896.280	1.987.562	2.084.017	2.185.977	2.293.782	2.407.810	2.528.449	2.656.127	2.791.291
A	BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.648.128	1.724.735	1.765.610	1.851.253	1.941.750	2.037.404	2.138.543	2.245.508	2.358.678	2.478.438	2.605.216	2.739.459
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	736.706	739.068	818.503	874.233	933.818	997.525	1.065.642	1.138.475	1.216.354	1.299.631	1.388.680	1.483.906
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	225.352	229.346	288.170	308.342	329.926	353.021	377.732	404.173	432.465	462.738	495.130	529.789
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	254.190	254.026	262.876	281.277	300.967	322.034	344.577	368.697	394.506	422.121	451.670	483.287
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	37.186	39.514	37.278	38.396	39.548	40.735	41.957	43.215	44.512	45.847	47.223	48.639
C	BF_1.1.1.09	Estampillas	25.673	19.696	21.002	22.399	23.891	25.485	27.188	29.009	30.953	33.034	35.254	37.629
C	BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	77.624	78.241	82.162	87.913	94.067	100.652	107.698	115.236	123.303	131.934	141.170	151.051
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	116.681	118.245	127.015	135.905	145.419	155.598	166.491	178.144	190.615	203.956	218.234	233.511
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	62.137	52.618	55.081	57.881	60.845	63.983	67.309	70.829	74.560	78.512	82.701	87.142
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones	16.686	12.522	13.120	13.749	14.411	15.107	15.841	16.613	17.427	18.283	19.186	20.137
C	BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	4.975	5.361	5.378	5.592	5.819	6.061	6.319	6.592	6.884	7.193	7.523	7.873
C	BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	27.875	21.236	22.673	24.206	25.845	27.595	29.464	31.460	33.592	35.870	38.302	40.901
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	192	199	211	224	237	251	266	283	300	318	337	357
C	BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	12.409	13.300	13.699	14.110	14.533	14.969	15.418	15.881	16.357	16.848	17.353	17.874
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.285	933.049	892.026	919.140	947.087	975.896	1.005.592	1.036.204	1.067.763	1.100.296	1.133.835	1.168.411
A	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	542.986	620.434	570.034	587.136	604.750	622.892	641.579	660.826	680.651	701.071	722.103	743.766
C	BF_1.1.3.1.1.1	Educación	355.065	395.163	338.382	348.533	358.989	369.759	380.852	392.277	404.046	416.167	428.652	441.512
C	BF_1.1.3.1.1.2	Salud	145.411	176.453	181.747	187.199	192.815	198.599	204.557	210.694	217.015	223.525	230.231	237.138
C	BF_1.1.3.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico	11.008	12.588	12.588	12.966	13.355	13.755	14.168	14.593	15.031	15.482	15.946	16.424
A	BF_1.1.3.1.1.14	Propósito general	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF_1.1.3.1.1.14.2	Distintos de libre de destinación	29.986	34.467	35.502	36.567	37.664	38.794	39.958	41.157	42.391	43.663	44.973	46.322
C	BF_1.1.3.1.1.15	Asignaciones especiales	1.516	1.763	1.816	1.870	1.926	1.984	2.044	2.105	2.168	2.233	2.300	2.369
C	BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	15.291	11.082	11.747	12.452	13.199	13.991	14.831	15.720	16.664	17.664	18.723	19.846
C	BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	217	159	164	169	174	179	184	190	196	201	208	214
C	BF_1.1.3.6	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	44.647	46.276	47.330	48.749	50.212	51.719	53.270	54.868	56.514	58.210	59.956	61.755
C	BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	246.144	255.098	262.751	270.634	278.752	287.115	295.728	304.600	313.738	323.150	332.845	342.830

# **PLAN FINANCIERO PERIODO 2025-2035**



Gracias